

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

19646 PALMA DE MALLORCA

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº Sección I Declaración de Concurso 326/20, se ha dictado en fecha 29 de mayo de 2020 auto de declaración de concurso de MARIA MAGDALENA QUINTANA MORA, titular del DNI 43.124.088-P, domiciliada en calle Sertori, 5-Bajos, 07610 de Palma de Mallorca.

2.- Se ha acordado la suspensión del ejercicio por la concursada de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y hará frente a sus necesidades alimenticias con la parte inembargable de su salario.

3.- Se ha nombrado Administrador concursal a don SEBASTIA FRAU GAIA, mayor de edad, con domicilio profesional en Palma, calle Descatlar i Net, 13-8-4 de Palma (07003) y dirección de correo electrónico sebastiafrau@frauadvocats.com

4.- Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

Palma de Mallorca, 26 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Alberto Maya Moreno.

ID: A200025951-1